



Hermandad de la Costa de Chile

*Hermandad de la Costa de Chile
Capitanía Nacional*

A la cuadra de Valdivia a 16 días del mes de abril de 2019

*Honorables Hermanos Mayores
Distinguidos Consejeros de los XV
Insignes Capitanes de Naos
Valerosos Oficiales Nacionales*

BANDO Nº 43-2019
Declara en inspección a la Nao Chicureo

VISTOS:

- 1. Los acontecimientos sucedidos y que afectan a la Nao Chicureo, que revisten serias faltas a la disciplina y navegación de la citada Nao y que fueran informados a esta Capitanía Nacional por el señor Capitán Pro tempore, hermano Américo, llegando incluso a señalar que se encontraba en medio de un Motín y que su Comisario estaba desaparecido.*
- 2. Lo solicitado por esta Capitanía Nacional al señor Capitán Pro tempore, hermano Américo mediante Botella Nº 30 de fecha 27 de marzo de 2019, que determinaba de acuerdo a las OOPP, debía llamar a elecciones antes del 15 de abril de 2019.*

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el informe del hermano Américo, incluía la transcripción de una nota electrónica del hermano Toñópalo, en la que le dejaba en sus manos la Nao retirándose a la isla de la meditación y que además manifestaba que lo hacía como respuesta a las graves e infames declaraciones en su contra realizadas por el hermano Tai Fung a través de una botella.*
- 2. Que, durante el desarrollo de la Asamblea Ordinaria de Capitanes del día 5 de abril, el hermano Américo señaló que su Nao la componen 13 tripulantes, pero solo participan 5 de ellos.*

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna



Hermandad de la Costa de Chile

DECRETO:

1. Declárase Nao en Inspección a la Nao Chicureo.
2. Nómbrase Oficial Inspector de la Nao, al Veedor Nacional, Hermano Germano, para que se constituya en la Nao Chicureo, investigue, entreviste e informe a esta Capitanía Nacional en un plazo no superior a diez días, sobre las siguientes situaciones:
 - a. Informar si el hermano ToñoPALO se encuentra desembarcado, acuerdo que debió ser aprobado en una cámara de oficiales.
 - b. Informar si existen bitácoras de la cámara de oficiales, en donde esté la constancia de la renuncia y/o abandono del cargo por parte del hermano ToñoPALO. De ser así debe ser comunicado para informarlo a las Naos del litoral.
 - c. Informar si se siguió una investigación por la denuncia de "infamias" por parte del hermano Tai fung en contra del Capitán de su Nao en ese momento y si hubo acciones disciplinarias al respecto.
 - d. Informar cual es la actual oficialidad de la Nao Chicureo e indicar la totalidad de su tripulación "Activa". Para esto deberá tomar acciones como citar a todos los tripulantes activos y honorarios a una cámara especial y entrevistarlos, además deberá solicitar copia de las Bitácoras en que se certifique la presencia física de los hermanos en cada zafarrancho e indicar la cantidad de hermanos que realmente componen y participan de la antes citada Nao.
 - e. Si las condiciones indicadas en las OOPP lo permiten, deberá coordinar con el Capitán Pro tempore, la fecha de realización del zafarrancho cerrado para la elección del nuevo Capitán de la Nao, zafarrancho que deberá ser supervisado por el hermano Germano para certificar que se cumplan las disposiciones de las OOPP necesarias para dicha elección.

Tómese razón en la Escribanía Nacional de la Hermandad de la Costa de Chile, comuníquese a todos los Estamentos de la Hermandad de la Costa de Chile, y finalmente difúndase a los cuatro vientos.

Cúmplase

Abolengo

Julio "Abolengo" Alveal Flores
Capitán Nacional
Hermandad de la Costa de Chile

Comunicado por

Salvaje
Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra
Escribano Nacional
Hermandad de la Costa de Chile

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna